Guayaquil, Agosto 6 del 2020

SEÑORITA
MARITZA NOEMI CEVALLOS SANTIBAÑEZ
CIUDAD.

De mis consideraciones:

Cúmpleme en comunicarie que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "BIOGENETICA DEL ECUADOR ECUABIOGEN S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir a usted PRESIDENTA de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

Como PRESIDENTA de la compañía, corresponde a usted, ejercer la representación legal individualmente.

El Estatuto Social consta en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marco Diaz Casquete, el 28 de Diciembre 1998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Enero de 1999.

La Señorita Maritza Noemi Cevallos Santibáñez, es de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 0917908519.

Felicitándola a usted, por tan merecida elección me suscribo.

Muy atentamente,

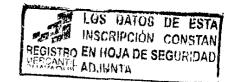
ING. IND. JAIME ISAAC CEVALLOS GUILLEN

SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRÉSIDENTE DE LA COMPAÑÍA "BIOGENETICA DEL ECUADOR ECUABIOGEN S.A.", SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, GUAYAQUIL, AGOSTO 13 DE 2020.

Maritza Cuallos

ING. MARITZA NOEMI CEVALLOS SANTIBAÑEZ



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:24.465 FECHA DE REPERTORIO:17/ago/2020 HORA DE REPERTORIO:09:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía BIOGENETICA DEL ECUADOR ECUABIOGEN S.A., a favor de MARITZA NOEMI CEVALLOS SANTIBAÑEZ, de fojas 62.320 a 62.323, Libro Sujetos Mercantiles número 10.731.

ORDEN: 24465

Guayaquil, 02 de septiembre de 2020

..., ..., ...

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0264303

(3<sub>07</sub>.